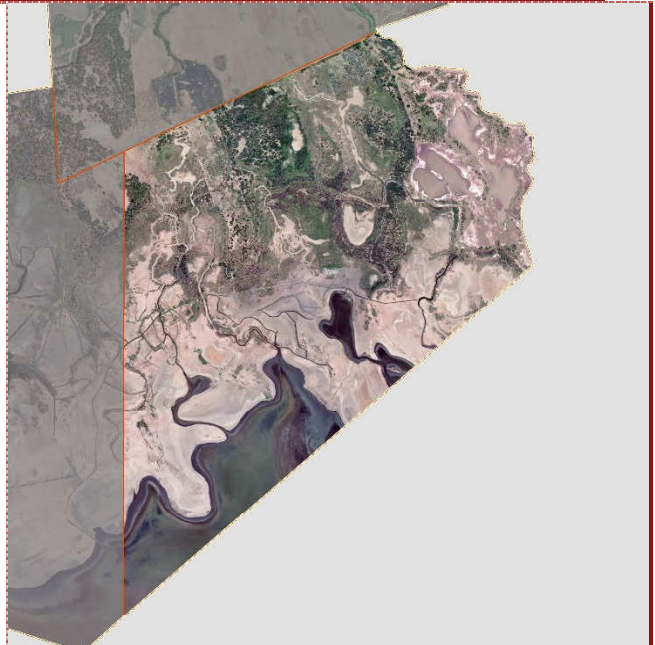
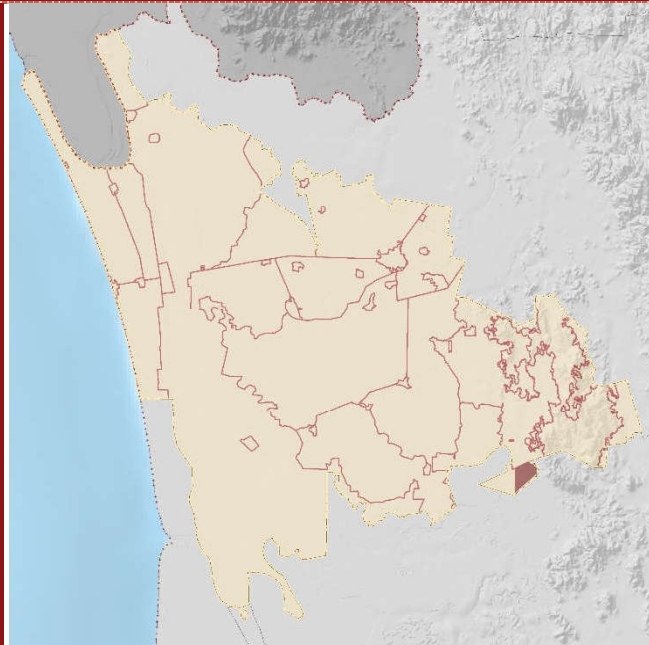
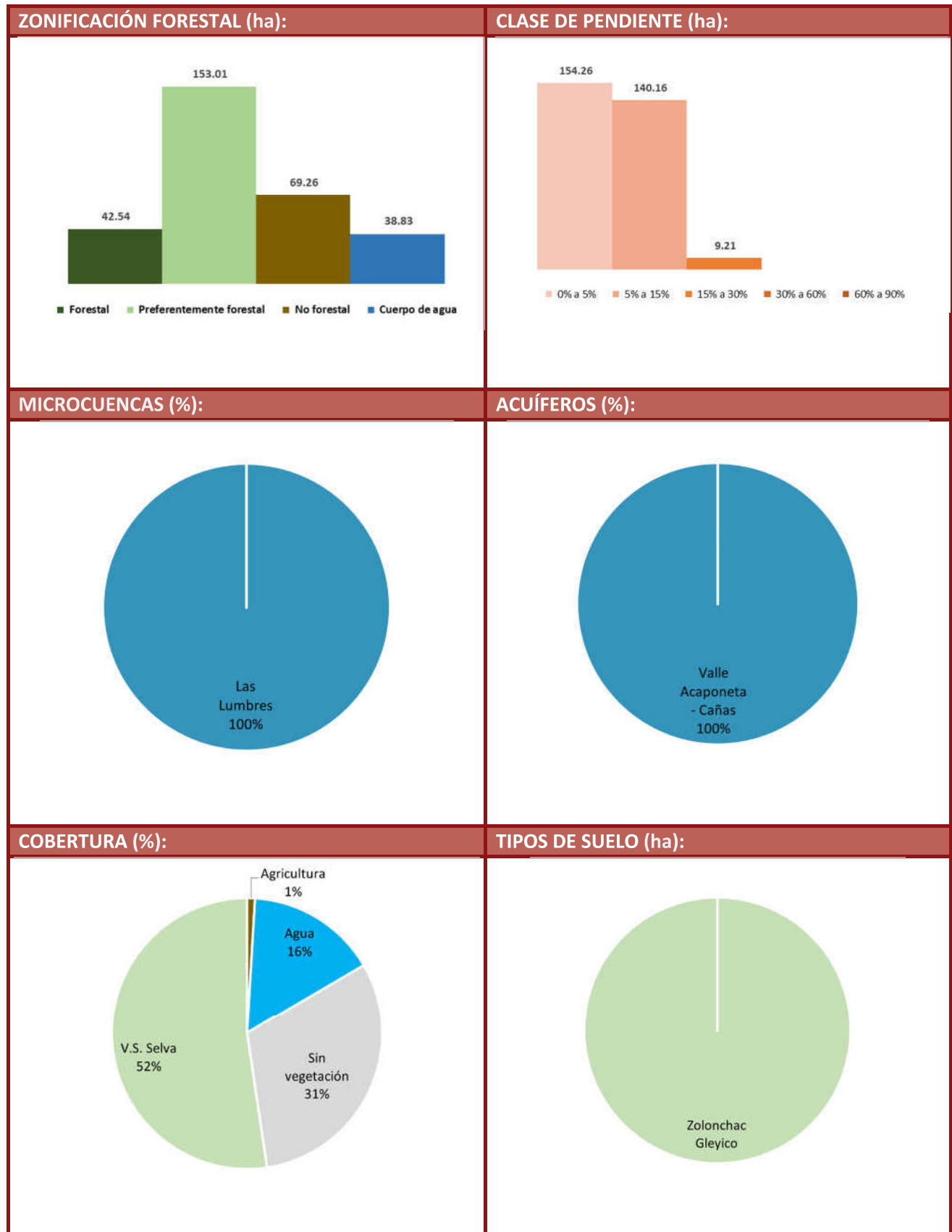


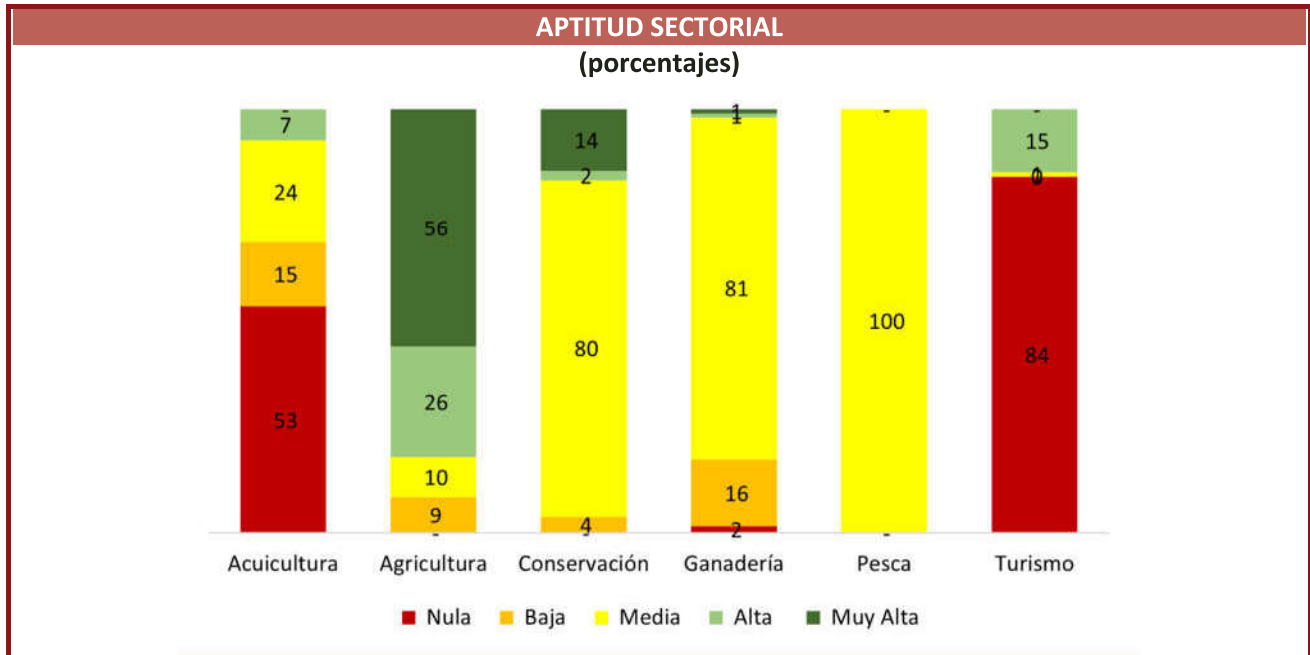
UGA 18.5 – RBMNN ESPECIAL



POLÍTICA AMBIENTAL:	SUPERFICIE (ha):
Aprovechamiento sustentable.	303.64
COTA DE ELEVACIÓN:	POBLACIÓN:
0-9 msnm	ND
LOCALIDADES:	SITIOS DE IMPORTANCIA CULTURAL:
NA	No se identificaron sitios culturales
NÚCLEOS AGRARIOS (ha):	CRITERIO DE DECISIÓN:
Las Lumbres 300.72	Delimitación tomada del PM-RBMNN para la Subzona Francisco Villa-Pescadero (I)
CORRIENTES SUPERFICIALES (m):	ZONIFICACIÓN RESPECTO AL PM-RBMNN
NA	Francisco Villa- Pescadero (I) Aprovechamiento Especial SAEFVP(I)
ESPACIOS DE PESCA (ha):	ORDENAMIENTOS COMUNITARIOS:
Pescadero y P. Villa 29.85	En espera de información por parte de la autoridad competente

CONSULTA PÚBLICA DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DE TECUALA



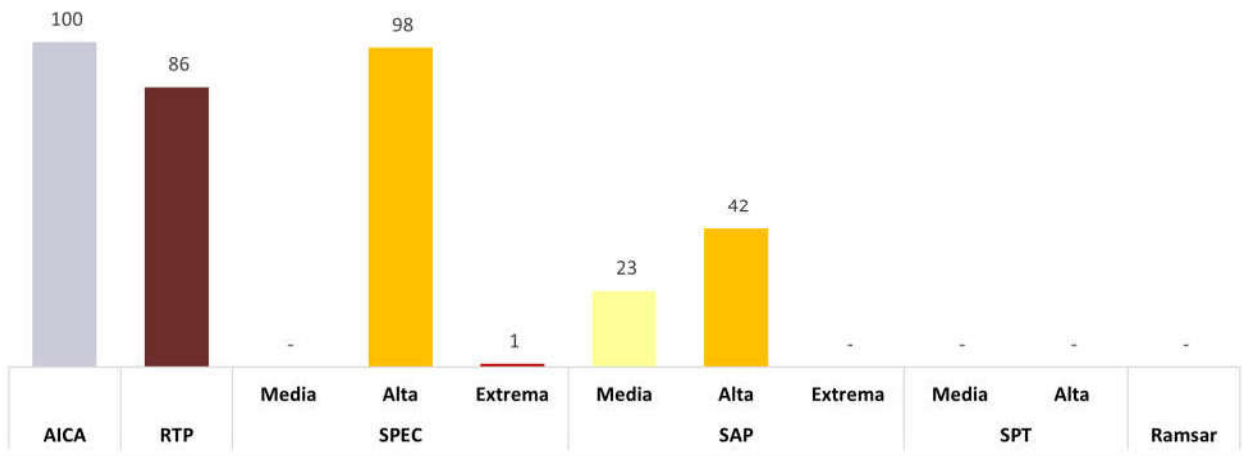


BIODIVERSIDAD:

Avistamientos de especies confirmadas por especialistas de Naturalista

Aves	Mamíferos	Reptiles	Plantas	Anfibios	Peces	Insectos	Moluscos	Arácnidos	Hongos
3		1	1						

ÁREAS PRIORITARIAS PARA LA CONSERVACIÓN (%):

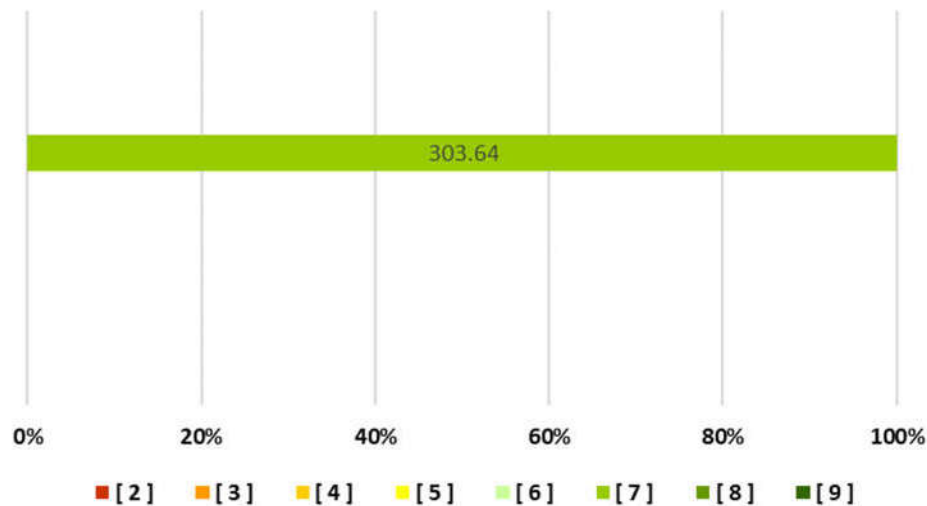


CALIDAD DEL SUELO	EROSIÓN		DEGRADACIÓN	
	[ha]	[%]	[ha]	[%]
Ligero	131.71	43.38	17.89	5.89
Moderado				
Extremo				

CONFLICTOS:

Pérdida de cobertura forestal en el 73% de la UGA a causa del cambio de uso de suelo para prácticas agrícolas. Se registran concesiones mineras para toda sustancia posible. Emisión de aguas residuales (AR) por estas actividades. No se registran residuos sólidos urbanos (RSU). La afectación de la capacidad ecosistémica para sostener las actividades productivas también tiene como causa la modificación del propio ecosistema, resultado de los efectos del cambio climático (lluvias atípicas, sequías, inundaciones, alteración del patrón de temperatura y el incremento en la frecuencia e intensidad de los huracanes). Interpretan los asistentes a los talleres de caracterización, diagnóstico y pronóstico, que la disminución de las actividades productivas, es resultado de las limitaciones de infraestructura y en los actos de regulación y fomento que corresponden a las diferentes instancias de la función pública.

Con el patrón de ocupación del territorio descrito anteriormente, la gráfica del índice de naturalidad permite interpretar que la modificación a la cobertura de suelo implica que en la totalidad de la UGA se identifique un sistema cuasi-natural.



LINEAMIENTO ECOLÓGICO:

No se incorporan lineamientos adicionales a los establecidos en este polígono, por parte del Programa de Manejo de la Reserva de la Biósfera Marismas Nacionales Nayarit

Uso actual del suelo	Usos compatibles	Usos incompatibles
Los usos son establecidos en el PM-RBMNN	Los usos son establecidos en el PM-RBMNN	Los usos son establecidos en el PM-RBMNN